

MATRIZ DE RIESGOS - Selección Abreviada

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:										¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamient o	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo			CATEGORIA	PROBABILIDAD	IMPACTO					Valoración del Riesgo	CATEGORIA	?Como se realiza el monitoreo	Periodicidad? Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	No definición y alcance del Objeto a Contratar	No publicación de la convocatoria	2	4	6	Riesgo alto Entidad	Sensibilización y acompañamiento a la unidad beneficiaria de la contratación.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Unidad solicitante	Elaboración de los estudios y documentos previos	Publicación de la convocatoria pública	Definición precisa del Objeto a contratar	Durante la etapa de planeación	
2	General	Interno	Planeación-Selección	Operacional	Diferencia de costos que se tuvieron al momento de elaboración de los estudios	Nulidad del proceso, Declaratoria de desierto o revocatorio acto de apertura	2	3	5	Riesgo Medio Entidad	Acompañamiento de la Unidad beneficiaria de la contratación	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Unidad solicitante	Elaboración de los estudios y documentos previos	Cierre del proceso y presentación de ofertas.	Elaboración estudio de mercado incluyendo diversas variables	Durante la etapa de planeación	
3	General	Externo	Selección	Jurídico	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad (Demoras en el proceso de selección. Demora en el inicio de ejecución)	Posible	catastrofico	8	riesgo extremo	CONTRATISTA	Verificación periodica de los reportes de otras entidades a través del Registro Unico de Proponentes, como tambien consulta en la procuraduria y contraloria previa firma del contrato.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	División de Estructuración y Contratos	Desde la selección del contratista	Hasta la finalización de la ejecución del contrato	Verificar los reportes que otras entidades hayan realizado.	Durante el proceso de selección y ejecución del contrato.
4	General	Externo	contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehusa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	División de Contratos	A partir del incumplimiento de firma del contrato	hacer efectiva la garantía de seriedad	Al momento de adjudicado el contrato el adjudicatario tiene maximo 5 días para suscribir el contrato.	Dentro de los 5 días previos a la adjudicación del proceso contractual.
5	Especifico	Interno	Liquidación	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	Raro	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo de la División de contratos en caso de ser requerido.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	NO	El Supervisor y la Unidad Encargada del proyecto.	Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control.	Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes , hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de las mismas.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente

UCP - DEAJ

6	Específico	Interno	Liquidación	Jurídico	No existe mutuo acuerdo entre las partes para liquidar el contrato.	Liquidación unilateral o probable pérdida de competencia para liquidar el contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista, DEAJ	La Supervisión, con el apoyo de la División de contratos hará seguimiento de la obligación en los plazos establecidos para la liquidación del contrato.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	NO	El Contratista, la Unidad ejecutora de la DEAJ con el apoyo jurídico de la División de Contratos.	Desde la entrega y recibo de los bienes objeto del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Monitoreo permanente por parte del supervisor y la Unidad encargada del proyecto.	Permanente
7	General	Externo	contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Afecta la ejecución del contrato y lo lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	DEAJ - CONTRATISTA	Periodica verificación por todas las Unidades de las DEAJ del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual. Se contemplará la posibilidad de ajustar las obligaciones del contrato, según el caso.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Unidad de Planeación, Unidad de Compras Públicas y Unidad técnica.	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad externa a las partes del contrato.	Hasta la finalización del contrato	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros cambios, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal en el contrato.	Mensual
8	General	Interno	contractual	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Exigir como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que esta obligado el contratista y la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato.	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Permanente
9	General	Interno	contractual	Operacional	Cumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por la prestación de servicios parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. -cesacion de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. -defecto en los servicios suministrados o realizados.	Retardo, omision en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados, es decir incumplimiento del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA y SU GARANTE	el supervisor debera verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento a la Unidad de Compras Publicas.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor - Unidad de Compras Públicas	desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	la supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Permanente
10	General	Externo	contractual	naturaliza	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	Retarda o paraliza la ejecución del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	DEAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentement e aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Unidad tecnica encargada del proyecto	Desde el inicio del contrato	Hasta el recibo total de los bienes y/o servicios contratados	la supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Permanente

UCP - DEAJ

11	General	Externo	contractual	naturaleza	Riesgos por fuerza mayor por fenómenos naturales: los fenómenos naturales constituyen fuerza mayor cuando por ellos se originan riesgos imprevisibles e irresistibles, caso en el cual la responsabilidad debe ser asumida por la entidad pública, en principio; no obstante, cuando por las características de la zona geográfica o terreno se tenga por conocida la ocurrencia de tales riesgos derivados de la temporada invernal, tempestades, sequías, etc., en este caso ya no sería un fenómeno imprevisible e intempestivo, de manera que la asunción de los riesgos sería a cargo del contratista.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Probable Mayor	8	Riesgo Extremo	DEAJ - CONTRATISTA	Verificación por parte del Supervisor de los sitios y/o lugares en los cuales se prestarán los servicios contratados	Raro Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	El Supervisor y la Unidad Encargada del proyecto.	desde el inicio de la ejecución del contrato.	hasta el recibo a satisfaccíon por parte de la entidad contratante los servicios prestados.	Previo a la realización de cada evento o prestación del servicio	Permanente
12	General	Interno	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La constitución de garantías y seguros es obligación del contratista, tal como se establece en la Invitación Pública; por tanto, si no los suscribe, los riesgos que se generen por su no constitución o ampliación, corren por cuenta del contratista.	Demora en el inicio o ejecución del contrato.	Raro moderado	4	Riesgo Bajo	Contratista	La División de Contratos dentro de los plazos perentorios y preclusivos asegurara la suscripcíon , registro presupuestal y aprobación de la garantía previo a informar y autorizar el inicio del contrato	Raro Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	División de contratos	Desde la suscripción del contrato	Hasta el resgíto y aprobación de la garantía	Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y constitución de pólizas el cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Permanente
13	Específico	Interno	Ejecución	Jurídico	Utilización indebida o revelación de información confidencial.	Genera falta de transparencia en el proceso y probable factor de inseguridad para la entidad.	Raro Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Toda la información suministrada al Contratista deberá mantenerse con carácter de confidencialidad. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Raro Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Unidad técnica supervisora y Contratista	A partir de la firma del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	La supervisión hará seguimiento y tomará o hara uso de los mecanismos pertinentes.	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones temporales o definitivas en la prestación del servicio por fallas atribuibles al contratista	Indisponibilidad de los Servicios e instalación para las Entidades Compradoras o terceros	Probable Mayor	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Permanente validacion de los compromisos contractuales , aplicación de sanciones previstas en el contrato al Proveedor por interrupciones en la prestación de los servicios.	Raro mayor	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	hasta la liquidación del contrato	La supervisión y la interventoría del contrato realizara el monitoreo permanente del cumplimiento operacional de tal forma que se garantice el cumplimiento de los ANS definios por la Entidad.	Permanente
15	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en los Auditorias Internas	Luego de las Auditorias Internas no se logra superar la instancia de Auditorias Externas. Necesidad insatisfecho no se siguen las recomendaciones de los auditores internos	Raro moderado	5	Riesgo Alto	DEAJ - CONTRATISTA	Establecer en los E.P los requisitos en los cuales se debe prestar los servicios contratados	Raro menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la ejecucion del contrato	Hasta el vencimiento plazo de ejecución.	Realizando visitas previas a sitio donde se realizarán la auditoria externa y preparando los funcionarios	Permanente